

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

AÑO XIII

PANAMÁ, 2 DE SEPTIEMBRE DE 1916

NÚMERO 2414

PODER EJECUTIVO

Presidente de la República,
BELISARIO PORRAS
Despacho Oficial: Residencia Presi-
dencial.

Secretario de Gobierno y Justicia,
JUAN B. SOSA

Despacho Oficial: Palacio de Gobier-
no, segundo piso, Calle 3a.—Casa
particular: Calle 14 Oeste No. 31.

Secretario de Relaciones Exteriores,
ERNESTO T. LEFEVRE

Despacho Oficial: Palacio de Gobier-
no, segundo piso, Avenida Central.
Casa particular: Calle 11. No. 16.

Secretario de Hacienda y Tesoro,
AURELIO GUARDIA

Despacho Oficial: Palacio de Gobier-
no, tercer piso, Avenida Central.
Casa particular: Calle 5a. No.

Secretario de Instrucción Pública,
GUILLERMO ANDREVE

Despacho Oficial: Palacio de Gobier-
no, tercer piso, Avenida Central.
Casa particular: Calle 7a., No. 16.

Subsecretario de Fomento encargado
del Despacho,

LADISLAO SOSA

Despacho Oficial: Palacio de Gobier-
no, primer piso, Avenida Central.
Casa particular: Calle 3a., No. 10.

EDEVINA A. DE AROSEMEANA
Editor Oficial

Oficina: Avenida Central, número 13.

PERMANENTE

Los documentos publicados en la
"Gaceta Oficial" se considerarán ofi-
cialmente comunicados para los efectos
legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y
Justicia,
Héctor Valdés

REGLAMENTO

El siguiente reglamento se observará
en los asuntos que tengan rela-
ción con la Presidencia de la Repú-
blica:

Habrá Consejo de Gabinete los ma-
tes y viernes de 10 a. m. a 12 m.

Los miembros de la Asamblea Na-
cional y los funcionarios públicos que
tengan asuntos que tratar con el Pre-
sidente, serán recibidos todos los
días de 10,30 a 11,30 a. m. con excep-
ción de los martes y viernes, en que
hay Consejo de Gabinete.

Las personas que deseen ver al Pre-
sidente para hacerle peticiones o po-
nerle quejas relacionadas con el ser-
vicio público, serán recibidas de 3 a
4 p. m., no pudiendo durar la entre-
vista más de cinco minutos para cada
persona con el objeto de poder aten-
der a todos los solicitantes.

Las personas que deseen entrevistas
especiales con el Presidente, de-
ben solicitarlas al suscripto por te-
lefono o por escrito.

El Secretario del Presidente,
Enrique A. Jiménez

AVISO

En la Tesorería General de la Re-
pública se aceptan suscripciones a
la Gaceta Oficial sobre las siguientes
bases de pago anticipado:

Por un año B. 6,00

Por seis meses 3,00

Por tres meses 1,50

El periódico se repartirá a domi-
cilio a los suscriptores, el mismo dia
de salida.

En la misma Oficina y en las re-
spectivas Administraciones Provinciales
de Hacienda se encuentran de
venta.

La Ley la de 1909 "sobre reformas
civiles y judiciales" a B. 0,25 el ejem-
plar.

El folleto que contiene en español
e inglés la Ley 19 de 1907 sobre adju-
dicación de tierras baldías de la Re-
pública, a B. 0,25 el ejemplar.

El Tesorero General de la Rep-
ública,

J. M. Alzamora.

CONTENIDO.**PODER EJECUTIVO NACIONAL**SECRETARIA DE GOBIERNO
Y JUSTICIA

Páginas

Decreto número 56 de 1916, de 18 de
Marzo, por el cual se hace un nom-
bramiento en el Cuerpo de Policía
Nacional. 6319

Decreto número 57 de 1916, de 20 de
Marzo, por el cual se hace un nom-
bramiento en el Cuerpo de Policía
Nacional. 6319

Decreto número 58 de 1916, de 20 de
Marzo, por el cual se hace un nom-
bramiento. 6320

Decreto número 59 de 1916, de 20 de
Marzo, por el cual se hace un nom-
bramiento. 6320

Decreto número 60 de 1916, de 22 de
Marzo, por el cual se hacen dos nom-
bramientos en interinidad en el
ramo de Correos. 6320

Decreto número 61 de 1916, de 22 de
Marzo, por el cual se hace un nom-
bramiento en el ramo de Correos. 6320

Decreto número 62 bis de 1916, de 23 de
Marzo, por el cual se hace una re-
incorporación en el Cuerpo de
Policía Nacional. 6320

Decreto número 63 de 1916, de 30 de
Marzo, por el cual se hace un ar-
ceso en el Cuerpo de Policía Na-
cional. 6320

Decreto número 64 de 1916, de 31 de
Marzo, por el cual se nombra Inter-
prete Oficial ad-honorem en la Pro-
vincia de Colón. 6320

Decreto número 65 de 1916, de 31 de
Marzo, por el cual se hace un nom-
bramiento en el Cuerpo de Policía
Nacional. 6320

Decreto número 66 de 1916, de 31 de
Marzo, por el cual se hace un nom-
bramiento en el ramo de Telégrafos. 6320

Decreto número 67 de 1916, de 6 de
Abril, por el cual se hace un nom-
bramiento en el Cuerpo de Policía
Nacional. 6320

Decreto número 68 de 1916, de 10 de
Abril, por el cual se hacen dos nom-
bramientos en el ramo de Correos
y Telégrafos. 6320

Decreto número 69 de 1916, de 11 de
Abril, por el cual se hace un nom-
bramiento en la Agencia Postal de
Panamá. 6320

Decreto número 70 de 1916, de 12 de
Abril, por el cual se declaran insub-
sistentes dos nombramientos en el
ramo de Telégrafos. 6320

Decreto número 71 de 1916, de 13 de
Abril, por el cual se hace un nom-
bramiento en el ramo de Correos y
Telégrafos. 6321

Decreto número 72 de 1916, de 15 de
Abril, por el cual se declara insub-
sistente un nombramiento en la Se-
cretaría de Gobierno y Justicia y se
llena la vacante. 6321

Decreto número 73 de 1916, de 19 de
Abril, por el cual se nombra Nota-
rio 1o. del Circuito de Panamá. 6321

Decreto número 74 de 1916, de 19 de
Abril, por el cual se hace un nom-
bramiento en el Cuerpo de Policía
Nacional. 6321

Decreto número 75 de 1916, de 19 de
Abril, por el cual se levantan unas
prohibiciones en la Circunscripción
de San Blas. 6321

Decreto número 76 de 1916, de 2 de
Abril, por el cual se declara insub-
sistente un nombramiento y se lleno
la respectiva vacante. 6321

Decreto número 77 de 1916, de 29 de
Abril, por el cual se hace un nom-
bramiento en el ramo de Correos y
Telégrafos. 6321

Decreto número 78 de 1916, de 3 de
Mayo, por el cual se hace un nom-
bramiento. 6321

Decreto número 79 de 1916, de 4 de
Mayo, por el cual se hace un nom-
bramiento en el ramo de Correos y
Telégrafos. 6321

Decreto número 80 de 1916, de 8 de
Mayo, por el cual se hace un nom-
bramiento en la Secretaría de Go-
bierno y Justicia. 6321

Decreto número 81 de 1916, de 8 de
Mayo, por el cual se hace un nom-
bramiento en la Secretaría de Go-
bierno y Justicia. 6321

Decreto número 83 de 1916, de 16 de
Mayo, por el cual se hace un nom-
bramiento. 6321

Decreto número 84 de 1916, de 16 de
Mayo, por el cual se declara insub-
sistente un nombramiento y se llena
la vacante respectiva. 6321

Decreto número 85 de 1916, de 16 de
Mayo, por el cual se hace un nom-
bramiento en el ramo de Correos y
Telégrafos. 6322

Decreto número 86 de 1916, de 19 de
Mayo, por el cual se nombra Mé-
dico de la Circunscripción de San
Blas. 6322

Decreto número 87 de 1916, de 20 de
Mayo, por el cual se hace un ar-
ceso en el Cuerpo de Policía Na-
cional. 6322

Decreto número 88 de 1916, de 23 de
Mayo, por el cual se hace un nom-
bramiento en el Cuerpo de Policía
Nacional. 6322

Decreto número 89 de 1916, de 26 de
Mayo, por el cual se declara insub-
sistente un nombramiento y se prove-
la vacante respectiva. 6322

Decreto número 90 de 1916, de 10 de
Junio, por el cual se hacen dos nom-
bramientos de dependencia de la
Secretaría de Gobierno y Justicia y
otro en la Oficina de Registro del
Estado Civil. 6322

Decreto número 91 de 1916, de 15 de
Agosto, sobre aprobación provisoria
de la cuenta del Tesorero Mu-
nicipal del Distrito de Chirí, señor
Luis Ríos R., correspondiente al
mes de Abril de 1916. 6322

Auto número 346 de 1916, de 15 de
Agosto, por el cual se aprueba pro-
visionalmente la cuenta del Tesorero
Municipal del Distrito de Penonomé,
señor Alberto Salvatierra, correspon-
diente al mes de Marzo de 1915. 6322

Auto número 348 de 1916, de 16 de
Agosto, sobre aprobación provisional
de las cuentas del ex-Tesorero Mu-
nicipal del Distrito de Antón, señor
Juan Viejo C., correspondientes a
los meses de Octubre, Noviembre y
Diciembre del año de 1916. 6322

de la cuenta del Tesorero Mu-
nicipal del Distrito de Chirí, señor
Luis Ríos R., correspondiente al
mes de Abril de 1916. 6322

Auto número 349 de 1916, de 15 de
Agosto, por el cual se aprueba pro-
visionalmente la cuenta del Tesorero
Municipal del Distrito de Penonomé,
señor Alberto Salvatierra, correspon-
diente al mes de Marzo de 1915. 6322

Auto número 350 de 1916, de 16 de
Agosto, sobre aprobación provisional
de las cuentas del ex-Tesorero Mu-
nicipal del Distrito de Antón, señor
Juan Viejo C., correspondientes a
los meses de Octubre, Noviembre y
Diciembre del año de 1916. 6322

TERCERA PLAZA

Auto número 82 de 1916, de 2 de
Agosto, por el cual se fijó pro-
visionalmente la cuenta del Admi-
nistrador Provincial de Márquez
de Bocas del Toro, señor Arturo
Prado B., correspondiente al mes
de Diciembre de 1915. 6322

Avíos oficiales. 6322

PODER EJECUTIVO NACIONALSecretaría de Gobierno y
Justicia

DECRETO NUMERO 56 DE 1916

(de 18 de Marzo)
por el cual se hace un nombramiento
en el Cuerpo de Policía Nacional

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único.—Nombrase Escri-
biente de la Jefatura de Sección Sec-
ción de Policía Nacional, al señor Jo-
sé María Tejada.

Comuníquese y publíquese.
Dado en Panamá, a los diez y ocho
días del mes de Marzo de mil nove-
cientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,
Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 57 DE 1916

(de 20 de Marzo)
por el cual se hace un nombramiento
en el Cuerpo de Policía Nacional.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único.—Nombrase al señor
Emilio Grimaldo, Escribiente de la
Jefatura de la Segunda Sección de
Policía Nacional.

Comuníquese y publíquese.
Dado en Panamá, a los veinte días
del mes de Marzo de mil nove-
cientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.

TRIBUNAL DE CUENTAS

SEGUNDA PLAZA

Auto número 345 de 1916, de 15 de
Agosto, sobre aprobación provisoria

El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 63 DE 1916

(de 20 de Marzo)

por el cual se hace un nombramiento,
El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único.— Nombrase al señor Cristóbal L. Segundo Primer Suplente del Fiscal del Circuito de Panamá, por lo que falta del período en curso.

Comuníquese y publique.

Dado en Panamá, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.
El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 59 DE 1916

(de 20 de Marzo)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único.— Nombrase al señor Pablo E. Orillac, Segundo Suplente del Gobernador de la Provincia de Colón, por lo que falta del período en curso.

Comuníquese y publique.

Dado en Panamá, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.
El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 60 DE 1916

(de 22 de Marzo)

por el cual se hacen dos nombramientos en interinidad en el ramo de Correos.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo 10.— Nombrase en interinidad a la señorita Aura Grimaldo Ayudante 2o. de la Sección Primera de la Agencia Postal de Colón.

Artículo 2o.— Nombrase al señor Federico Romero Ayudante 2o. de la Sección Primera de la oficina mencionada, por el tiempo que dure la licencia concedida al empleado titular.

Comuníquese y publique.

Dado en Panamá, a los 22 días del mes de Marzo de 1916.

BELISARIO PORRAS.
El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 61 DE 1916

(de 22 de Marzo)

por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único.— Nombrase en Interinidad al señor William Rose, Administrador Subalterno de Correos de Bastimentos.

Comuníquese y publique.

Dado en Panamá, a los veintidós días del mes de Marzo de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.
El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 62 DE 1916

(de 23 de Marzo)

por el cual se declara insubstancial un nombramiento y se provee la vacante respectiva en el ramo de Correos y Telégrafos.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único.— Declárase insubstancial el nombramiento hecho en la señora Adela P. de Berbery para el puesto de Telegrafista Administradora Subalterna de Correos del Distrito de Oed y nombrase en su reemplazo a la señorita Benilda Poveda.

Comuníquese y publique.

Dado en Panamá, a los veintidós días del mes de Marzo de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.
El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 62bis DE 1916

(de 23 de Marzo)

por el cual se hace una reincorporación en el Cuerpo de Policía Nacional.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único.— Reincorpórase en el Cuerpo de Policía Nacional al ex-Subteniente del mismo, señor Manuel José Ortega, con el grado con que sirvió anteriormente, de conformidad con el parágrafo 2o. del artículo 12 de la Ley 64 de 1915.

Comuníquese y publique.

Dado en Panamá, a los veintitres días del mes de Marzo de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.
El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 63 DE 1916

(de 30 de Marzo)

por el cual se hace un ascenso en el Cuerpo de Policía Nacional.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único.— Ascéndese al grado de Teniente del Cuerpo de Policía Nacional, al Subteniente señor Juan B. Grimaldo.

Comuníquese y publique.

Dado en Panamá, a los treinta días en uso de sus facultades legales.

del mes de Marzo de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.
El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 64 DE 1916

(de 31 de Marzo)

por el cual se nombra Intérprete Oficial ad honorem en la Provincia de Colón.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único.— Nombrase al señor Gerald Hamilton, Intérprete Oficial ad honorem, de la Provincia de Colón.

Comuníquese y publique.

Dado en Panamá, a los ochenta días del mes de Abril de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.
El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 65 DE 1916

(de 31 de Marzo)

por el cual se hace un nombramiento en el Cuerpo de Policía Nacional.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único.— Asciéndese al grado de Subteniente del Cuerpo de Policía Nacional al Agente número 330, Raúl E. Paniza, quien presta sus servicios en la Tercera Sección de la Policía Nacional.

Comuníquese y publique.

Dado en Panamá, a los treinta y un días del mes de Marzo de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.
El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 66 DE 1916

(de 31 de Marzo)

por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Telégrafos.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único.— Nombrase a la señorita María del Rosario Solano, Telegrafista Jefe de la Oficina de Nata.

Comuníquese y publique.

Dado en Panamá, a los treinta y un días del mes de Marzo de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.
El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 67 DE 1916

(de 8 de Abril)

por el cual se hace un nombramiento en el Cuerpo de Policía Nacional.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo 1o.— Declárase insubstante el nombramiento de inspector de la Primera Sección del Telégrafo, hecho en el señor Demetrio Domínguez.

Artículo 2o.— Declárase insubstante el nombramiento hecho en la señorita Isabel María Sandoval para Telegrafista Ayudante de la Oficina de Nata.

Comuníquese y publique.

Artículo único.— Nombrase al señor Teodoro Arauz para desempeñar el cargo de Escribiente de la Secretaría de la Segunda Sección de la Policía Nacional (Colón).

Comuníquese y publique.

Dado en Panamá, a los ochenta días del mes de Abril de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.
El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 68 DE 1916

(de 10 de Abril)

por el cual se hacen dos nombramientos en el ramo de Correos y Telégrafos.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único.— Nombrase a la señora Hermelinda Remón y señorina Juana Samaniego, Telefonistas Administradoras Subalternas de Correos de Bejuco y La Campana, por su orden.

Comuníquese y publique.

Dado en Panamá, a los diez días del mes de Abril de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.
El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 69 DE 1916

(de 11 de Abril)

por el cual se hace un nombramiento en la Agencia Postal de Panamá.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único.— Nombrase al señor Francisco Sotillo, Cartero de la Agencia Postal de Panamá.

Comuníquese y publique.

Dado en Panamá, a los once días del mes de Abril de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.
El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 70 DE 1916

(de 12 de Abril)

por el cual se declaran insubstanciales dos nombramientos en el ramo de Telégrafos.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo 1o.— Declárase insubstante el nombramiento de inspector de la Primera Sección del Telégrafo, hecho en el señor Demetrio Domínguez.

Artículo 2o.— Declárase insubstante el nombramiento hecho en la señorita Isabel María Sandoval para Telegrafista Ayudante de la Oficina de Nata.

Comuníquese y publique.

Dado en Panamá, a los doce días del mes de Abril de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.
El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 71 DE 1916

(de 12 de Abril)

por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos y Telégrafos.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,
DECRETA:

Artículo único.— Nombrase Telegrafista Jefe de la Oficina de Nata a la señorita Ismeralda Hernandez. Comuníquese y publique.

Dado en Panamá, a los trece días del mes de Abril de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.
El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 72 DE 1916
(de 15 de Abril)

por el cual se declara insuficiente un nombramiento en la Secretaría de Gobierno y Justicia y se llena la vacante.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.
DECRETA:

Artículo único.— Declarase insuficiente el nombramiento hecho en el señor José Quijada, para Ayudante del Archivero de la Secretaría de Gobierno y Justicia y nombrase en su reemplazo al señor José C. Cabrera.

Comuníquese y publique.

Dado en Panamá, a los quince días del mes de Abril de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.
El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 73 DE 1916
(de 19 de Abril)

por el cual se nombra Notario 10.º del Circuito de Panamá.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,
DECRETA:

Artículo único.— Nombrase al señor Mariano Sosa C. Notario Primer del Circuito de Panamá.

Comuníquese y publique.

Dado en Panamá, a los diez y nueve días del mes de Abril de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.
El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 74 DE 1916

(de 19 de Abril)

por el cual se hace un nombramiento en el Cuerpo de Policía Nacional.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,
DECRETA:

Artículo único.— Declárase insuficiente el nombramiento hecho en el señor Lorenzo López para Escribiente de la Sección Séptima de la Policía Nacional y nombrarse en su reemplazo al señor Estrada Aquivel. Comuníquese y publique.

Dado en Panamá, a los diez y nueve días del mes de Abril de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.
El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 75 DE 1916

(de 19 de Abril)

por el cual se levantan unas prohibiciones en la Circunscripción de San Blas.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,
DECRETA:

Artículo único.— Nombrase al señor Francisco Olaciregui, Inspector de la 1^a. Secundón del Telégrafo. Comuníquese y publique.

Dado en Panamá, a los tres días del mes de Mayo de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.
El Secretario de Gobierno y Justicia.

DECRETO NUMERO 77 DE 1916

(de 29 de Abril)

por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos y Telégrafos.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,
DECRETA:

Artículo único.— Nombrase a la señora Obdulia García de Cornejo, Telefonista Administradora Subalterna de Correos de El Roble. Comuníquese y publique.

Dado en Panamá, a los veintinueve días del mes de Abril de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.
El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 78 DE 1916

(de 3 de Mayo)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,
DECRETA:

Artículo único.— Nombrase al señor Francisco Olaciregui, Inspector de la 1^a. Secundón del Telégrafo. Comuníquese y publique.

Dado en Panamá, a los tres días del mes de Mayo de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.
El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

del mes de Mayo de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.
El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 81 DE 1916

(de 8 de Mayo)

por el cual se hace un nombramiento en la Secretaría de Gobierno y Justicia.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,
DECRETA:

Artículo único.— Nombrase al señor Juan B. Carrillo, Oficial 10.º de la Sección Segunda de la Secretaría de Gobierno y Justicia. Comuníquese y publique.

Dado en Panamá, a los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.
El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 82 DE 1916

(de 16 de Mayo)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,
DECRETA:

Artículo único.— Por renuncia e optación al señor Mariano Sosa G., del empleo de Notario Número 10.º del Circuito de Panamá, nombrase en su reemplazo, por lo que falta del período en curso, al señor Francisco Antonio Facio.

Comuníquese y publique.

Dado en Panamá, a los diez y seis días del mes de Mayo de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.
El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 84 DE 1916

(de 16 de Mayo)

por el cual se declara insuficiente un nombramiento y se llena la vacante respectiva.

El Presidente de la República,
en uso de sus atribuciones legales,
DECRETA:

Artículo único.— Declarase insuficiente el nombramiento hecho en el señor Ramón A. Garrido para el puesto de Oficial del vapor nacional "San Blas" y nombrarse en su reemplazo al señor José Eusebio de Obaldia.

Comuníquese y publique.

Dado en Panamá, a los dos días del mes de Abril de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.
El Secretario de Gobierno y Justicia.

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 86 DE 1916

(de 8 de Mayo)

por el cual se hace un nombramiento en la Secretaría de Gobierno y Justicia.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,
DECRETA:

Artículo único.— Nombrase al señor Gustavo Eisenmann P., Ayudante del Archivero de esta Secretaría, con derecho a sueldo desde el día primero del presente mes.

Comuníquese y publique.

Dado en Panamá, a los ocho días

DECRETO NUMERO 86 DE 1916
(de 16 de Mayo)

por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos y Telégrafos.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único.— Nómbrase al señor Tomás Bernal, Telefonista Administrador Subalterno de Correos de Puerto Obaldía.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los diez y seis días del mes de Mayo de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 86 DE 1916

(de 19 de Mayo)

por el cual se nombra Médico de la Circunscripción de San Blas.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único.— Nómbrase al doctor Maximiliano Arturo Auerbach, Médico de la Circunscripción de San Blas.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los diez y nueve días del mes de Mayo de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 87 DE 1916

(de 20 de Mayo)

por el cual se hace un ascenso en el Cuerpo de Policía Nacional.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único.— Ascíndese a Subteniente del Cuerpo de Policía Nacional, al Agente número 47, señor Pasqual Ureña P., de la Sección 1a., en reemplazo del Subteniente Gabriel Torres R., de la Sección Cuarta.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veinte días del mes de Mayo de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 88 DE 1916

(de 23 de Mayo)

por el cual se hace un nombramiento en el Cuerpo de Policía Nacional.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único.— Nómbrase Subteniente Habitado de la Subsección de la Policía Nacional, acantonada en la ciudad de Las Tablas, Provincia de Los Santos, al señor Domingo Paolino, en reemplazo del señor Hernán Vázquez.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veintidós días del mes de Mayo de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.
El Secretario de Gobierno y Justicia,

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 89 DE 1916

(de 26 de Mayo)

por el cual se declara insubstancial un nombramiento y se provee la vacante respectiva.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único.— Declárase insubstancial el nombramiento hecho en la Sra. Eneida S. de Barros, para Telefonista Administradora de Correos de Guataca y nómbrase para reemplazarla a la señorita Carlota Delgado.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veinte y seis días del mes de Mayo de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.
El Secretario de Gobierno y Justicia,

Juan B. Sosa.

DECRETO NUMERO 90 DE 1916

(de 10. de Junio)

por el cual se hacen dos nombramientos, de la dependencia de la Secretaría de Gobierno, y otro en la Oficina de Registro General del Estado Civil.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único.— Nómbrase al señor Carlos Hugues Almacénista de los Telégrafos Nacionales en reemplazo del señor Tomás A. Maylin, a quien se nombra Oficial Escribiente de la Oficina General de Registro del Estado Civil.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a primero de Junio de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.
El Secretario de Gobierno y Justicia,

Juan B. Sosa.

Tribunal de Cuentas**SEGUNDA PLAZA****AUTO NUMERO 345 DE 1916**

(de 15 de Agosto)

sobre aprobación provisional de la cuenta del Tesorero Municipal del Distrito de Chitré, señor Luis Rios R., correspondiente al mes de Abril de 1916.

Dado en Panamá, Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

Aprobábase provisionalmente la cuenta rendida por el señor Luis Rios R., como Tesorero Municipal del Distrito de Chitré, correspondiente al mes de Abril de 1916, en vista de que es correcta en todas sus partes.

Cópíese, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

Dario Vallarino.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 346 DE 1916
(de 15 de Agosto)

por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta del Tesorero Municipal del Distrito de Portobelo, señor Antonio J. Ayarza A., correspondiente al mes de Diciembre de 1915.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

Como la cuenta rendida por la Tesorería Municipal del Distrito de Portobelo, correspondiente al mes de Diciembre de 1915, de la que es responsable el señor Antonio J. Ayarza A., ha resultado correcta, el suscrito ha resuelto aprobarla provisionalmente.

Cópíese, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

Dario Vallarino.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 347 DE 1916

(de 15 de Agosto)

por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta del Tesorero Municipal del Distrito de Penonomé, señor Alberto Salvatierra, correspondiente al mes de Marzo de 1915.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

Resúlvese aprobar provisionalmente la cuenta de la Tesorería Municipal del Distrito de Penonomé, correspondiente al mes de Marzo de 1915, cuyo responsable es el señor Alberto Salvatierra, en vista de que ha resultado correcta.

Cópíese, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

Dario Vallarino.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 348 DE 1916

(de 16 de Agosto)

sobre aprobación provisional de las cuentas del ex Tesorero Municipal del Distrito de Antón, señor Juan Vito C., correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año de 1910.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

En vista de que las cuentas de la Tesorería Municipal del Distrito de Antón, correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1910, cuyo responsable es el señor Juan Vito C., han resultado debidamente llevadas y comprobadas, el suscrito resuelve aprobarlas provisionalmente.

Cópíese, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

Dario Vallarino.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

TERCERA PLAZA**AUTO NUMERO 349 DE 1916**

(de 2 de Agosto)

por el cual se fenece provisionalmente la cuenta del Administrador Provincial de Hacienda de Bocas del Toro, señor Arturo Prado B., correspondiente al mes de Diciembre de 1915.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Tercera Plaza.

Aprobábase provisionalmente la cuenta rendida por el señor Arturo Prado B., como Administrador Provincial de Hacienda de Bocas del Toro, correspondiente al mes de Diciembre de 1915.

Cópíese, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

Dario Vallarino.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

Resolviéndose el año de 1915 se encuentra corrientemente llevada, por tanto, se fenece provisionalmente.

Cópíese, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Tercera Plaza,

Enrique Linares.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

AVISOS OFICIALES**AVISO DE REMATE**

Señállase el martes 3 de Octubre del corriente año, de 2 a 4 p. m., para llevar a efecto en la Tesorería General de la República la venta en pública subasta de los lotes de terreno de propiedad nacional, ubicados en El Hatillo, que en seguida se expresan:

Número 127, de trescientos metros cuadrados de superficie, solicitado por el señor Manuel Lasso C., avalado en la suma de B. 2.250 y alinderado así. Por el Norte, lote número 133; por el Sur, Calle 32; por el Este, lote número 128, y por el Oeste, lote número 126.

Número 128, de trescientos metros cuadrados de superficie, solicitado por el señor Manuel Lasso C., avalado en la suma de B. 2.250,00 y alinderado así. Por el Norte, lote número 140; por el Sur, Calle 32; por el Este, lote número 129, y por el Oeste, lote número 127.

Número 75b, de trescientos metros cuadrados de superficie, solicitado por el señor E. Ponce J., avalado en la suma de B. 2.400,00 y alinderado así. Por el Norte, Calle 33; por el Sur, lote número 82b; por el Este, lote número 76b, y por el Oeste, lote número 74b.

Lote 7, formado por los que antes figuraban en el plano con los números 50 y 51, de cuatrocientos cuarenta y tres metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados de superficie, solicitado por el señor F. C. Herbruger, avalado en la suma de tres mil ciento setenta y cinco balboas con veinte centésimos, y alinderado así: por el Norte, Calle 29; por el Sur, terrenos de propiedad particular; por el Este, Avenida Primera, y por el Oeste, terrenos de propiedad particular.

Para ser postor admisible se necesita depositar previamente en la Tesorería General de la República, el cinco por ciento (5%) del valor fijado al lote o lotes que se deseen rematar y manifestar, antes de entrar en el remate si el pago va a hacerse de contado o a plazos, de acuerdo con la ley.

De conformidad con el artículo 30, del Decreto número 34 de 8 de Mayo del corriente año, el postor admisible tendrá derecho de preferencia en el acto de remate, en igualdad de circunstancias.

No será postura admisible la que no cubra la base.

Panamá, 10. de Septiembre de 1916.

El Tesorero General de la República,

J. M. Alzamora.